



SECAT

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2020/2021

Convocatoria 2019

Fundamentación

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la **Convocatoria 2019 a Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2020/2021** con el objetivo de generar conocimiento que contribuya al desarrollo social y productivo de la región.

Se financiarán proyectos de investigación y/o desarrollo que conduzcan a la obtención de resultados relevantes con impacto territorial local-regional en la esfera de influencia de la UNICEN. En este sentido, se pretende incentivar la investigación científica, el desarrollo y la innovación alentando el abordaje interdisciplinar y la formación de recursos humanos dotados de una perspectiva académica que vincule diferentes ámbitos de producción de conocimientos con los de su utilización, apropiación y resolución de demandas socioproductivas.

Convocatoria

La Convocatoria 2019 a PIO 2020/2021 tiene como objetivo promover el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas que se orienten a abordar una problemática y/o a identificar soluciones que se apliquen en la esfera de influencia de la UNICEN.

Dichas propuestas deberán ser de carácter multidisciplinar y, a su vez, deberán contar con el aval de, al menos, dos Unidades Académicas. De esta manera, se promueve la cooperación entre docentes-investigadores, becarios, alumnos y personal técnico de



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

diversos institutos, departamentos y facultades de la propia institución a través de un trabajo articulado que fomente el diálogo entre las diversas disciplinas aspirando a generar sinergias que se transformen en nuevas líneas de investigación con potencial científico-tecnológico pero, también, con aplicabilidad territorial en el centro de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, será requisito que en cada proyecto se incluya la figura de, al menos, una «*institución vinculada*» que colabore en la ejecución del mismo y que sea potencialmente destinataria de los productos y/o resultados del proyecto. Se alienta a que, aún enmarcándose en líneas de investigación de trayectoria previa, el proyecto acredite un nivel de elaboración, originalidad y complejidad que demuestre modificaciones sustanciales a los efectos de cumplir los requisitos específicos de esta convocatoria.

Se proponen cinco (5) áreas, las presentaciones deberán explicitar en cual se postulan.

1. Ambiente y desarrollo sustentable;
2. Desarrollo socioeconómico territorial y sistema productivo;
3. Cultura, Educación y Arte;
4. Sociedad, Estado y Ciudadanía;
5. Medicina humana y salud pública.

Financiamiento

La Convocatoria 2019 a Proyectos Interdisciplinarios Orientados 2020/2021 dispone de una partida presupuestaria de \$1.350.000 con la cual se financiarán QUINCE (15) proyectos de un monto máximo de PESOS NOVENTA MIL (**\$90.000**) cada uno, elegibles



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

hasta un 40% en gastos corrientes. En el caso de compra de bienes de capital, deberá especificarse qué Unidad Académica será titular de dicho patrimonio.

No podrán destinarse fondos a Gastos en personal (Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia por ejemplo, horas extras o adicionales salariales).

Criterio de selección y distribución

Se adoptará un criterio de distribución de dos (2) proyectos por cada una de las cinco (5) Áreas Temáticas propuestas siguiendo el orden de mérito que resulte en cada una de ellas. Luego de esa distribución, las vacantes restantes se asignan siguiendo el orden de mérito general.

En el caso de declararse un área vacante se pasará a definir por orden de mérito general.

Grupo Responsable: Dirección- Codirección

El Proyecto deberá contar con un GRUPO RESPONSABLE COMPUESTO POR DOS DIRECTORES (Director y Codirector que asumen conjuntamente la responsabilidad científica, tecnológica y administrativa ante la UNICEN y que serán solidariamente responsable por los fondos recibidos) pertenecientes a Núcleos de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT). Ambos miembros de la dirección deberán ser docentes de la UNICEN y no podrán participar como tales en más de un proyecto del programa de Fortalecimiento (II y/o III). Al menos uno de ellos, deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer como mínimo Categoría III en el Programa Incentivo a Docentes – Investigadores;



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

- Revestir categoría no inferior a Investigador Adjunto, o equivalente, en organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET, CICPBA, CNEA, entre otros);
- Tanto el Director como el Codirector no podrán postularse a más de un (1) proyecto PIO ni a más de dos (2) proyectos de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2019;
- La función de Director podrá ser desempeñada solamente en un (1) proyecto de la convocatoria general del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2019.

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo estará conformado como mínimo por siete (7) integrantes, pertenecientes al menos a dos (2) unidades académicas, entre los cuales:

- 1) Grupo Responsable: Dirección- Codirección;
- 2) Docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la UNICEN pertenecientes a un NACT reconocido.
- 3) Se podrán incorporar Docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la UNICEN no nucleados hasta un 30% del total de miembros del grupo de trabajo.

Los integrantes del proyecto que no acrediten título de especialización, maestría o doctorado deberán al menos estar cursando estudios de posgrado al 20/12/2019 (Carta de admisibilidad y certificado de alumno regular).

Se podrán incorporar Nodocentes y personal de apoyo de organismos de CyT como integrantes del Grupo de Trabajo o colaboradores, con trayectoria y/o antecedentes en las temáticas específicas del proyecto, en un número no mayor al de docentes-investigadores y/o becarios graduados. En dichos casos sólo podrán



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

participar en un (1) proyecto del Programa de Fortalecimiento. La carga horaria del personal Nodocente no podrá superar las cinco (5) horas semanales por fuera del horario de sus funciones habituales.

Se deberán incorporar en carácter de colaboradores:

- a) Al menos un estudiante de grado por unidad académica interviniente en el proyecto, que supere el 50% de avance en su carrera y en un número no mayor al del grupo de trabajo. En casos debidamente justificados se podrá alcanzar el número prescindiendo de una de las unidades académicas intervinientes;
- b) Al menos un miembro titular y un suplente de la organización vinculada.

Los becarios graduados o alumnos deberán contar con la autorización de su Director.

Serán considerados prioritarios aquellos proyectos en los cuáles los integrantes del Grupo de Trabajo no se encuentren participando en más de un (1) proyecto vigente en otros organismos (CIC, ANPCyT, CONICET, u otro organismo de CyT).

Institución Vinculada

En el marco de los objetivos de la Convocatoria, se requiere la inclusión en el proyecto de una Institución Vinculada que deberá manifestar, a través de una carta compromiso dirigida al Director de la propuesta, el conocimiento del proyecto y el llamado PIO, las razones del interés en la convocatoria y los recursos que se pondrán a disposición de la implementación del proyecto (humanos, infraestructura, económicos).

Vigencia

El Período de Ejecución: 12 meses.



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

Admisibilidad

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los siguientes aspectos formales:

- Que el proyecto se enmarque en una de las áreas propuestas;
- Que la presentación se encuentre completa, debidamente firmada por todos los integrantes y con los avales necesarios;
- Que la Dirección y el Grupo de Trabajo cumplan con los requisitos estipulados;
- Que la propuesta esté territorialmente vinculada al área de influencia de la UNICEN y que apunte al abordaje/ solución de una problemática/demanda concreta;
- Documento de interdisciplina;
- Que respete los requerimientos formales de presentación;
- Que cuenten con el compromiso de participación en las Jornadas de Evaluación organizadas *ad hoc* por la SECAT;
- Que cuenten con el compromiso de participación en eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT.

En caso de renuncia o desvinculación por cualquier causal con la UNICEN del Director y del Codirector se deberá rendir lo ejecutado a la fecha, presentar los informes correspondientes y reintegrar el remanente no ejecutado.

En el caso de renuncia o incorporación de un integrante del grupo de trabajo se deberá informar por nota a la SECAT en un plazo no mayor de los 15 días de ocurrido el evento. Las altas sólo se podrán realizar durante el primer semestre de ejecución del proyecto, salvo en los casos en los cuáles mediara renuncia de un integrante y la conformación del grupo resultara inferior a siete miembros.



Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

Evaluación

Los proyectos serán evaluados, según las cinco (5) Áreas Temáticas objeto de la Convocatoria, por una comisión multidisciplinar convocada *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará de UNO (1) a CIEN (100) cada proyecto según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a SETENTA Y CINCO (75).

El instrumento de evaluación prevé la valoración del acercamiento interdisciplinario, propuesto en documentación adjunta y que incidirá en un 10% sobre el puntaje total (10/100).

Modalidad de presentación

Los aspectos generales y CVs de los integrantes serán presentada a través del módulo proyectos genérico de SIGEVA-UNICEN (<https://unicen.sigeva.gob.ar>). Se deberá definir claramente el marco conceptual, los antecedentes de investigación que derivaron en la temática, los objetivos a cumplir, las tareas a realizar en el plazo de ejecución previsto y el impacto que, se estima, produzcan los resultados del proyecto en el área de influencia de la UNICEN. Deberá identificarse claramente el producto y/o resultado a obtener como resultado de su ejecución.

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

- a) Proyecto en formato pdf;
- b) Carta de la institución vinculante;
- c) Compromiso de participación en Jornada de Evaluación *ad hoc* y eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT;



SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria 2019 PIO 2020/2021

d) Otros avales y declaraciones necesarios (en caso de que correspondiera).

Las propuestas deberán contar con el aval de la autoridad máxima de cada Unidad Académica interviniente o Secretario de Investigación, según corresponda.

La ejecución del proyecto prevé el seguimiento semestral mediante informes parciales de las actividades en marcha, según pautas de la SECAT.

Una vez cumplido el período de ejecución del proyecto, se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación y la Rendición de Fondos correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la SPU.

Cronograma

- Apertura de Convocatoria: **20 DE DICIEMBRE DE 2019;**
- Cierre de Convocatoria: **25 DE MARZO DE 2020 A LAS 13:00 hs;**
- Control de Admisibilidad: **DEL 26 DE MARZO AL 17 DE ABRIL;**
- Evaluación: **20 AL 24 DE ABRIL;**
- Publicación de resultados: **30 DE ABRIL.**